

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

451 *MESYME, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio del despacho profesional del Notario del Ilustre Colegio de Murcia con residencia en Mazarrón, D. Arsenio Francisco Sánchez Puerta, sito en calle Albert Einstein, s/n, bajo, Urbanización Cuatro Plumas, Puerto de Mazarrón 30860-Mazarrón, Murcia, el próximo día 24 de marzo de 2025, a las 11:00 horas en primera convocatoria y al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de los ejercicios cerradas a 31 de diciembre de 2021, 2022 y 2023.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la Propuesta de Aplicación de las cuentas de los ejercicios cerradas a 31 de diciembre de 2021, 2022 y 2023.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de Administración de la Entidad, correspondiente a los ejercicios 2021, 2022 y 2023.

Cuarto.- Autorizar al órgano de administración para vender los activos esenciales y no esenciales de la entidad, incluidos derechos de explotación y/o cualesquiera otros derechos. Autorizar al Órgano de Administración y/o ratificar en su caso los contratos, acuerdos, etc., realizados por el mismo de venta, cesión o cualquier otra figura jurídica de los activos esenciales y no esenciales de la sociedad, incluidos derechos de explotación y/o cualesquiera otros derechos, con los pactos y condiciones que estime más razonables y ventajosas para la sociedad, otorgando cuantos documentos públicos y/o privados sean necesarios al efecto.

Quinto.- Informar sobre el requerimiento remitido por accionistas solicitando información de la sociedad.

Sexto.- Modificación, en su caso, del artículo 9 de los estatutos sociales relativo a la convocatoria de las Juntas Generales.

Séptimo.- Delegación en el órgano de administración de las facultades precisas para ejecutar el acuerdo adoptado por la Junta, así como para proceder a su elevación a público e inscripción en el Registro Mercantil, en el caso de ser necesario.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Aprobación del acta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, a partir de la presente convocatoria, a solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, y a solicitar los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como los textos íntegros de la propuesta de modificación estatutaria y del informe sobre la misma, de acuerdo con los artículos 197, 272 y 287 de la vigente Ley de Sociedades de Capital.

Murcia, 10 de febrero de 2025.- La Administradora única, Natividad Meseguer Meseguer.

ID: A250006078-1